

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

ESCUELA JORGE ALESSANDRI
RODRIGUEZ



2025

Índice

I. Identificación del Establecimiento Educacional.	7
II. Objetivos del Plan de Convivencia Educativa.	8
III. De la visión, misión, sellos del Establecimiento y perfil del estudiante.	9
IV. Equipo de Convivencia Educativa del Establecimiento Educacional.	10
V. Etapas de Construcción del Plan.	18
Etapa N°1 Diagnóstico de la comunidad escolar	
Etapa N°2 Priorización y acciones de actividades	
Etapa N°3 Construcción de una matriz estratégica	
Etapa N°4 Bajada al Cronograma Anual	
Etapa N°5 Socialización y difusión	
Etapa N°6 Monitoreo y Seguimiento	
Etapa N°7 Evaluación y resultados	
VI. Aspectos Formales del Plan de Gestión de Convivencia Educativa.	28
VII. Anexos.	29
Anexo N°1 Diagnóstico en Convivencia Educativa.	
Anexo N°2 Modelo de acta para reunión del equipo de Convivencia Educativa.	
Anexo N°3 Encuesta para evaluar el impacto de las acciones.	
Anexo N°4 Monitoreo Plan de Gestión de Convivencia Educativa.	

Introducción

La gestión de la convivencia escolar (PGCE) es un eje fundamental en el desarrollo de ambientes educativos seguros y propicios para el aprendizaje. Conscientes de la necesidad de contar con un modelo de gestión pertinente y concreto, se convocó a la Mesa Técnica de Encargados de Convivencia Escolar para trabajar en la elaboración de una propuesta que oriente a los equipos de la región. Este documento recoge las sugerencias y recomendaciones de la mesa, permitiendo que cada establecimiento adapte su plan de gestión a su realidad particular, sin perder de vista los lineamientos ministeriales.

Nuestro plan de gestión, promueve un ambiente de aprendizaje positivo, para colaborar en la mejora del rendimiento académico y ayuda a prevenir situaciones de conflictos en la comunidad escolar.

Este plan promueve el respeto, la participación, la resolución pacífica de conflictos y la inclusión de toda la comunidad educativa.

ANTECEDENTES GENERALES

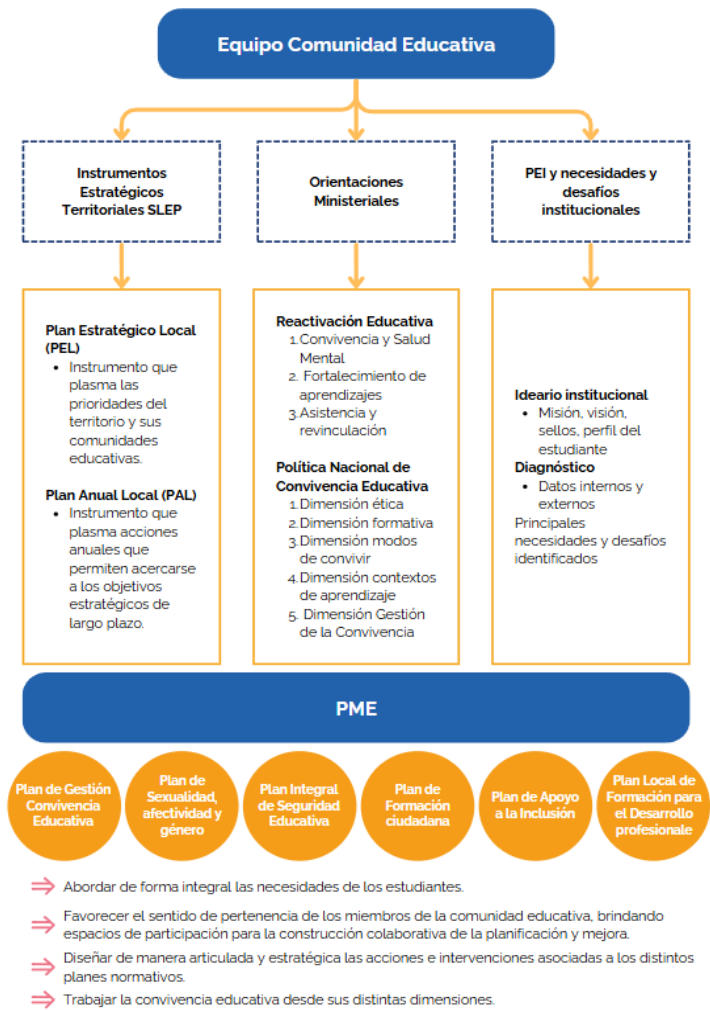
Según la Ley N.º 20.536 sobre Violencia Escolar, publicada el 17 de septiembre de 2011, se entiende por buena convivencia escolar "la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes".

Para lograr este objetivo la nueva Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030 establece cinco dimensiones clave: ética, formativa, modos de convivir, contextos de aprendizaje y gestión de la convivencia. Estas dimensiones buscan promover una convivencia respetuosa, inclusiva y democrática, integrando habilidades socioemocionales en el currículo y creando ambientes educativos seguros.

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es el instrumento de gestión que utilizamos para trazar rutas de mejora, a lo largo de toda la trayectoria educativa. Nuestro Establecimiento Educacional busca una **articulación coherente** entre los distintos instrumentos y herramientas disponibles en el sistema educativo con el propósito de fortalecer las prácticas, disminuir brechas y mejorar los aprendizajes de los estudiantes. En este contexto, los instrumentos de Educación Pública (Plan Estratégico Local, Plan Anual Local), el Plan de Reactivación Educativa y la PNCE nos invitan a diseñar este camino respondiendo a los grandes desafíos educativos, pero a la vez, a las necesidades y particularidades de cada institución educativa.

En este sentido, con el fin de responder a los distintos desafíos que conlleva la gestión de la convivencia educativa, abordando de forma integral las necesidades de nuestros estudiantes, es que elaboramos este Plan de Gestión de Convivencia Educativa, cuyas acciones contribuyen directamente a la consecución de los objetivos del PME, siendo el PGCE una pieza clave dentro del PME.

Este Plan de Gestión de Convivencia Educativa se complementa con los otros planes normativos. Las acciones de uno refuerzan y potencian los efectos de los otros, generando un efecto sinérgico. Este efecto potenciador se produce implementando planes realizados de manera coordinada e integrada, donde, en lugar de operar de forma aislada, las acciones de cada plan se complementan y refuerzan mutuamente, buscando un impacto mayor en la comunidad educativa.



Nuestro Plan de Gestión de Convivencia Educativa se basa en el modelo de escuelas total multinivel para promover un entorno educativo saludable e inclusivo, involucrando a toda nuestra comunidad educativa y coordinándonos con actores externos como salud, justicia, entre otros. Para lograr gestionar la convivencia de una manera promocional y preventiva y no sólo reactiva, el Modelo escuela total multinivel propone concentrar una gran cantidad de acciones en el Nivel 1 Promocional, incorporando acciones que anticipen posibles problemáticas identificadas en materias de convivencia educativa. La gestión de acciones dirigidas a aquellos grupos específicos que requieren más apoyo se encuentra en el Nivel 2 Focalizado, permitiendo mitigar posibles situaciones individuales, las que de todos modos

deben atenderse desde el Nivel 1 Individual, mediante las acciones de detección temprana, primera respuesta y derivación acompañada a redes de apoyo con las que cuente el establecimiento.

>> Nivel 1 (Universal): Estrategias preventivas para todos.

>> Nivel 2 (Selectivo): Apoyo para grupos con dificultades moderadas.

>> Nivel 3 (Intensivo): Atención individualizada para casos complejos.



Hemos incorporado este modelo en nuestro Plan de Gestión de Convivencia Escolar, ya que nos permite sistematizar y organizar de manera integral la convivencia, beneficiando a toda la comunidad educativa.

Asimismo, consideramos los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), que integran el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos desde los primeros niveles de enseñanza, promoviendo una convivencia democrática como parte fundamental del proceso educativo.

Nuestro plan también se sustenta en la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) 2020-2028, que refuerza la importancia de priorizar el bienestar socioemocional a través de modelos inclusivos y equitativos que vayan más allá del ámbito académico.

Además, hemos articulado la convivencia escolar como un eje central dentro de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), asegurando la integración de estrategias que fomenten el respeto, la equidad y la mediación, con el propósito de consolidar un ambiente educativo seguro y positivo. Estos lineamientos nos permiten responder de manera efectiva a las necesidades de nuestra comunidad.

Finalmente, nuestro plan se vincula con la Política de Reactivación Educativa, de modo que las acciones implementadas contribuyan a la recuperación de los aprendizajes, el fortalecimiento del bienestar socioemocional y la consolidación de una cultura escolar que garantice trayectorias educativas continuas en todos los niveles.

Así mismo nuestro sostenedor, el Servicio Local de Educación Pública Chinchorro ha establecido focos de acción, basándose en los resultados de los IDPS, el DIA Socioemocional en sus tres aplicaciones, los Indicadores de

Salud Mental Escolar (2024), denuncias a la Superintendencia de Educación en materia de Convivencia Educativa, entre otros:

- Fortalecer el apoyo a la salud mental en las escuelas, centrándose en intervenciones específicas para jóvenes de 10 a 15 años, capacitación de docentes para el reconocimiento de problemas de salud mental.
- Mejoras en el clima y bienestar escolar mediante la intervención en escuelas con bajos IDPS, promoción de hábitos saludables, y fomento de relaciones positivas.
- Mejora en la detección e intervención temprana de situaciones de riesgo mediante sistemas de alarma y alerta, fortaleciendo el nexo con la Oficina Local de la Niñez.
- Se refuerza la importancia de la Red de Convivencia Educativa, fomentando el intercambio de recursos y estrategias entre Establecimientos Educativos mediante canales de comunicación efectivos y mesas técnicas de trabajo.
- Finalmente, se busca fortalecer el vínculo familia-escuela mediante una colaboración integral, comunicación efectiva, y actividades que promuevan la participación familiar en la toma de decisiones y la convivencia escolar positiva. Se destacan talleres para padres y sistemas de apoyo para familias que lo necesiten.

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR

Nombre	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez
RBD	12501-6
Dependencia	SLEP
Tipo de establecimiento	Enseñanza Básica
Niveles de Enseñanza	Pre escolar y enseñanza básica
Dirección	Diaguitas #881
Comuna, Región	Arica
Teléfono	+5644267242
Correo electrónico	esc.jalessandrir@epchinchorro.cl
Director/a Establecimiento Educacional	Leontina López Navarro
Director Ejecutivo Servicio Local de Educación Pública Chinchorro	Julia Orostegui Beovic
Programas de apoyo al aprendizaje	PIE
Otra información que considere relevante ofrecer	Trabajamos con apoyo del programa Haciendo escuela de Falabella, quienes nos aportan herramientas en el ámbito socioemocional y pedagógico.

II. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

Promover y fortalecer el aprendizaje de la buena convivencia entre la comunidad educativa de la Escuela Jorge Alessandri Rodríguez, favoreciendo la participación, interrelación, resolución pacífica de conflictos, respeto y buen trato, en un marco inclusivo y de enfoque de derechos, contribuyendo a los procesos de enseñanza-aprendizaje y clima escolar.

- 1.- Identificar el estado actual de la convivencia escolar de nuestro establecimiento.*
- 2.- Difundir entre los estamentos de la comunidad educativa aquellos aspectos teóricos, prácticos y normativos asociados a la promoción de la sana convivencia escolar.*
- 3.- Promover la participación, interrelación, resolución pacífica de conflicto, respeto y buen trato, a través de acciones que los favorezcan de manera integral.*
- 4.- Prevenir el acoso y la violencia escolar en cualquiera de sus formas mediante talleres formativos a toda la comunidad escolar.*
- 5.- Comprometer sistemáticamente a padres y apoderados con la cultura del establecimiento y con el aprendizaje de todos los estudiantes en el proceso educacional.*

III. DE LA VISIÓN, MISIÓN, SELLOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y PERFIL DE ESTUDIANTE

Misión del Servicio Local de Educación Pública Chinchorro

MISIÓN:

“Gestionar un servicio educacional de calidad, laico, inclusivo y participativo de la comunidad; mediante la implementación de la Política de Reactivación Educativa Integral, el fortalecimiento de los procesos educativos, desarrollo de capacidades y la entrega de condiciones necesarias para la formación integral de las y los estudiantes, considerando sus necesidades y la pertinencia cultural del territorio”.

Misión, Visión, Sellos y Perfil del Estudiante del Establecimiento

MISIÓN

Somos un colegio que ofrece a la comunidad ariqueña una propuesta educativa que tiene como objetivo la formación integral del alumno en lo espiritual, social, valórica y académica, entregando las herramientas necesarias para proseguir estudios secundarios con responsabilidad natural, social, cultural y consigo mismo.

VISIÓN

Nuestro establecimiento aspira a convertirse en una institución que privilegie la formación valórica y académica, formando hombres y mujeres responsables en un ambiente inclusivo y tolerante, dotando a sus estudiantes con las habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para enfrentar la prosecución de estudios secundarios.

SELLOS

1. *Aprender a tener un buen trato y ser acogedor con sus pares y personas en general, con especial énfasis en la interculturalidad.*
2. *Fomentar una conciencia ambiental a través de la prevención, cuidado y defensa del medio ambiente y la formación de hábitos saludables, actitudes y valores, contribuyendo a un desarrollo integral como ser humano.*

PERFIL DEL ESTUDIANTE

- *Formación valórica. Responsable.*
- *Comprometido.*
- *Honesto y veraz.*
- *Hábitos de vida saludable.*
- *Responsable frente al cuidado con el entorno natural y cultural.*
- *De buen trato y acogedor con sus pares y personas en general.*

IV. EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

Cargo	Nombre/s	Tareas y Responsabilidades	Función que desempeña en el EE
Encargado Convivencia educativa	Alina Andrea Sáez Hernández	Planificar acciones y medidas en los distintos niveles educativos, del mismo modo las estrategias para fortalecer la convivencia escolar. ● Promover acciones que restrinjan y regulen las acciones que resulten en desmedro de la Convivencia escolar. ● Elaborar el plan de acción que resguarde y regule el desarrollo de la Convivencia Escolar. ● Conocer y sugerir modificaciones al Proyecto educativo del establecimiento y trabajar en función de ello. ● Actualizar constantemente el Reglamento Interno Convivencia Escolar, así como su Plan de acción en función de lo establecido por el MINEDUC. ● Tomar antecedentes y aplicar los reglamentos en caso de presentarse conductas. ● Promover el trabajo colaborativo en función de la Convivencia Escolar y realizar proyectos en conjunto. ● Promover actividades en torno al mejoramiento de las	Docente encargado de convivencia educativa Mantener dentro del establecimiento un buen clima escolar.

		relaciones interpersonales y realizar capacitaciones enfocadas en la resolución de problemas de la comunidad educativa en general. ● Implementar políticas de colaboración con el cuerpo docente y directivo, que apunten a la prevención de actividades que resulten en desmedro de la Convivencia Escolar.	
Equipo de Convivencia Escolar	Nombres	Responsabilidades	Funciones en el EE
	Ruth Cruz Cruz	● Realizar atención de casos en conjunto al asistente social del establecimiento. ● Asistir a las visitas domiciliarias en compañía del asistente social del establecimiento. ● Realizar diversos talleres psicoeducativos orientados a los integrantes de la comunidad escolar (alumnos, profesores, apoderados, asistentes de la educación), basados en temáticas que representen una real necesidad de intervención. ● Realizar observaciones en el aula, si el proceso de evaluación psicológica al alumno así lo requiere. ● Asistir a las reuniones técnicas (con una frecuencia de una vez por semana) con el encargado de convivencia escolar y el/la asistente social, para abordar los casos atendidos y así generar estrategias de intervención. ● Generar instancias de interacción masivas entre los estudiantes y	Psicóloga SEP Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación de los estudiantes que presenten necesidades educativas, derivadas de su desarrollo emocional, social o conductual y, a nivel institucional, propiciando un clima organizacional y de aprendizaje adecuado.

	la comunidad escolar (p.e. Recreos entretenidos, Patio Folclórico, Jornadas Deportivas, etc). ● Participar en el consejo de disciplina del establecimiento. - - Elaborar un registro de la totalidad de los casos atendidos y su estado actual. ● Diseñar actividades enfocadas a la mejora del clima laboral del establecimiento (Jornadas de Autocuidado, Capacitaciones, etc). - - Brindar asistencia psicológica (intervención focalizada según la problemática) a los casos emergentes.	
María Huanca Mamani	Deben estar en coordinación permanente con el equipo directivo del establecimiento educacional. -Trabajar en triangulación con el/la orientador/a educacional. (Orientador/a- asistente social –psicólogo/a). - Participar en la promoción, organización, desarrollo e integración de los/as alumnos/as y sus familias a través de diversas acciones tales como talleres, charlas, campañas, actividades, eventos que permitan fortalecer y contribuir a la formación integral de los educandos. ● Realizar programas, actividades y gestiones para mejorar la Convivencia Escolar y familiar, realizando talleres de prevención y educación con enfoque en las problemáticas sociales en el que hacer del	Trabajadora Social Profesional competente, capaz de desarrollar programas de carácter social dirigido a los estudiantes, apoderados, profesores y comunidad escolar en general, asesorándolos en la solución de problemas socioeconómicos, de salud psíquica que puedan estar afectando en el proceso de aprendizaje y otros según la política general de la Dirección de Educación, permitiendo el bienestar y motivación para el logro de rendimiento

		establecimiento educacional. - Gestionar instancias participativas, intervenciones y acciones que eviten el fracaso escolar y la deserción. -Apoyar la detección y permanencia de los alumnos/as prioritarios/as en el establecimiento educacional, siendo las/os responsables del proceso de apelación y las respectivas denuncias. ● Brindar atención a las necesidades y problemáticas, analizar las causas que influyen en los educandos y sus familias, comportamiento, problemas de adaptación, inasistencias reiteradas, reprobación, deserción escolar, vulneración de derechos, entre otros, para orientarlos de tal manera que puedan superar sus deficiencias de no lograrlo, habiendo agotado los recursos posibles, canalizarlos a instituciones especializada con sus respectivos seguimientos. ● Realizar Visitas Domiciliarias que sean necesarias para la prestación eficiente de sus servicios, previo comunicado a la Dirección del establecimiento. ● Establecer coordinación con las distintas redes existentes en la comunidad de manera de llevar un catastro actualizado de las ofertas programáticas, actividades y eventos de la comunidad de	escolar.
--	--	--	----------

		manera de promover e integrar cuando proceda a los alumnos/as y sus familias. -Proporcionar datos necesarios para complementar información de los/as alumnos/as cuando el caso lo amerite, a profesionales de otros programas que intervienen en el establecimiento educacional. - Realizar estudios socioeconómicos de la comunidad escolar y sus alumnos/as para seleccionar candidatos a becas y en su caso efectuar los trámites correspondientes para la postulación y renovación de las mismas. ● Solicitar a la Dirección del establecimiento educacional, los insumos	
	Elizabeth Ventura Nina	Establecer lineamientos educativo-formativos de la cobertura curricular al interior de los diferentes niveles del establecimiento educacional. -Apoyar la difusión del PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno en el plan de mejoramiento educativo. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones. Planificar y coordinar las actividades de su área. Administrar los recursos de su área en función del PEI. Elaborar y gestionar proyectos. Orientar a los estudiantes en el proceso de elección	Orientadora Profesional de la educación responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional, implementando el Programa de Orientación del establecimiento a nivel grupal e individual.

		vocacional y/o de desarrollo personal. Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso. Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados. Diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar el proceso orientador y de transversalidad del establecimiento.	
Miembros del Consejo Escolar	Nombres	Responsabilidades	Funciones en el EE
	Leontina López Navarro	● Establecer lineamientos educativo-formativos de la cobertura curricular al interior de los diferentes niveles del establecimiento educacional. ● Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno en el plan de mejoramiento educativo. ● Gestionar el clima organizacional y la convivencia al interior del establecimiento educacional. ● Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones. ● Gestionar los recursos humanos y materiales necesarios al interior del establecimiento educacional. ● Planificar, coordinar y retroalimentar al equipo sobre las actividades de su área. ● Administrar los recursos de su área en función del PEI. ● Coordinar aspectos administrativos, operativos del nivel y programas especiales considerados en el plan de mejoramiento	Directora Profesional de la educación, que se ocupa de la dirección, administración, supervisión y Coordinación de la educación en el ciclo a su cargo. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional en el establecimiento educacional, de acuerdo a los lineamientos de la Dirección.

		educativo.	
	Luis Fuenzalida Aranda	● Establecer lineamientos educativo-formativos de la cobertura curricular al interior de los diferentes niveles del establecimiento educacional. ● Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno en el plan de mejoramiento educativo. ● Gestionar el clima organizacional y la convivencia al interior del establecimiento educacional. ● Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones. ● Gestionar los recursos humanos y materiales necesarios al interior del establecimiento educacional. ● Coordinar y ejecutar el proceso de admisión de alumnos. ● Planificar, coordinar y retroalimentar al equipo sobre las actividades de su área. ● Administrar los recursos de su área en función del PEI. ● Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente. ● Administrar la disciplina del alumnado.	Inspector general Profesional de la educación que se responsabiliza de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución
	Marcela Torrico Castillo	-Establecer lineamientos educativo-formativos de la cobertura curricular al interior de los diferentes niveles del establecimiento educacional.	Unidad técnica Profesional que se responsabiliza de asesorar al director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del

		-Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno en el plan de mejoramiento educativo. -Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones. -Gestionar los recursos humanos y materiales necesarios al interior del establecimiento educacional. -Planificar y coordinar las actividades de su área. -Administrar los recursos de su área en función del PEI. - Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo. Departamento. - Supervisar la implementación de los programas. Aula . -Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula. - Dirigir el proceso de evaluación docente. - Organizar el currículum en relación a los objetivos del PEI. -Entregar apoyo a los docentes en el currículum. Currículum grupo curso. -Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados. - Gestionar proyectos de innovación pedagógica.	desarrollo de las actividades curriculares del establecimiento educacional

V.ETAPAS DE CONSTITUCIÓN DEL PLAN

A continuación, se presentan las etapas que componen la construcción del plan de gestión de convivencia escolar. En cada fase, se detallan los hallazgos que sustentan nuestro enfoque y los procedimientos que forman parte del proceso. Las etapas incluyen: diagnóstico de la comunidad escolar, priorización y acciones de actividades, construcción de una matriz estratégica, bajada a un cronograma anual, socialización y difusión, monitoreo y seguimiento, y evaluación de resultados. Cada una de estas fases es fundamental para asegurar un plan integral y eficaz, orientado a mejorar la convivencia y el bienestar de toda la comunidad educativa.



- **El diagnóstico de la escuela Jorge Alessandri Rodríguez, se realiza en base a la toma del diagnóstico Integral de aprendizajes socioemocional, Inicial, monitoreo y de evaluación, junto a este diagnóstico, también tomamos en cuenta la encuesta PULSO socioemocional, la cual nos brinda la empresa Falabella.**

Ambas nos permiten tomar decisiones respecto de cómo fortalecer los Aprendizajes Socioemocionales más descendidos, además de reconocer las acciones que sí han dado resultados. Identificar fortalezas y ámbitos a reforzar en las y los adultos que acompañan a niños y niñas en su desarrollo socioemocional. Conocer la percepción de los y las estudiantes sobre la gestión que se ha llevado a cabo para favorecer los Aprendizajes Socioemocionales, así como tomar acciones remediales para el año siguiente. Conocer la experiencia y percepción de las y los estudiantes en relación con la convivencia en su curso y establecimiento, y sobre cómo este último genera acciones en distintos niveles para promoverla en el contexto del buen trato, el bienestar y la participación de todas y todos.

Por último, poder considerar los "Indicadores de Desarrollo Personal y Social" como otro de los insumos para identificar líneas de acción para abordar en el PGCE:

- El indicador Autoestima académica y motivación escolar considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender y, por otra parte, las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico.
- El indicador Participación y formación ciudadana considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes, y padres y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de los estudiantes sobre el grado en que se promueve la vida democrática.
- El indicador Hábitos de vida saludable evalúa las actitudes. El indicador Clima de convivencia escolar considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes, y padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento.

Y conductas autodeclaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

ETAPA N°2 PRIORIZACIÓN Y ACCIONES DE ACTIVIDADES

La priorización de necesidades debe basarse en los resultados obtenidos durante la etapa de diagnóstico previo, permitiendo enfocar los esfuerzos en las áreas más críticas identificadas en la comunidad escolar. Con frecuencia, los equipos de convivencia tienden a responder a problemáticas emergentes que requieren atención inmediata, como conflictos violentos entre estudiantes o relaciones conflictivas entre docentes.

Sin embargo, para lograr una mejora sostenible, es clave adoptar una mirada estratégica y sistémica. Esto implica identificar las necesidades prioritarias a partir del diagnóstico, involucrando a todo el equipo de gestión y convivencia. Para facilitar este proceso, se presenta el siguiente instrumento con sugerencias para priorizar las problemáticas detectadas:

1. **Puntaje Total por Dimensión:** Sumar los puntajes de cada ítem evaluado.
2. **Frecuencia de "Rara vez" y "Nunca":** Identificar las áreas con mayor presencia de respuestas negativas.
3. **Matriz de Impacto y Urgencia:** Evaluar cada problemática según su impacto y urgencia.
4. **Consenso del Equipo:** Votación grupal para priorizar necesidades.
5. **Criterio de Viabilidad:** Considerar recursos disponibles para abordar cada problemática.

Nº3 CONSTRUCCIÓN DE UNA MATRIZ ESTRATÉGICA

Objetivos generales del PGCE:

Promover en los distintos estamentos de nuestra comunidad educativa el respeto, la solidaridad y la tolerancia, desarrollado e implementando acciones sistemáticas de prevención y promoción que fomenten una cultura escolar basada en un trato respetuoso entre los actores de la comunidad, una convivencia inclusiva, una convivencia caracterizada por la participación democrática y colaborativa; y la resolución pacífica y dialogada de los conflictos; desarrollando un ambiente propicio para el aprendizaje, el desarrollo de los ámbitos personales y sociales, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad escolar.

Abordar de manera oportuna, integral y sistemática las distintas demandas relacionadas a convivencia educativa que involucran a los miembros de la comunidad educativa. Y generar acciones a favor de estas.	Funcionarios	focalizado	Aplicación de Talleres para fomentar el bienestar docente	Equipo de orientación	Hojas, impresora, computador, data	Evidencias fotográficas, planificación de actividad Encuestas de satisfacción
	Apoderados	Focalizado	Se realizarán diferentes tipos de acciones que vayan en beneficio de los apoderados y que favorezcan el involucramiento con sus pupilos. (talleres, escuela para padres)	Equipo de orientación	Hojas, impresora, computador, data	Evidencias fotográficas, planificación de actividad Encuestas de satisfacción
	Estudiantes	Focalizado	Aplicación de talleres psico educativos a estudiantes	Equipo de Convivencia educativa	Hojas, computador, impresora, data, otros.	Evidencias fotográficas, planificación de actividad Encuestas de satisfacción
	Estudiantes	focalizado	Difusión de fichas de derivación a docentes, recepción de fichas, derivación a redes externas u otros según corresponda	Equipo de orientación	Hojas, computador, impresora.	Fichas de derivación, registro de atención. Planilla resumen de atenciones.
	Estudiantes	Focalizado	Solicitud de medidas de protección, denuncias u otras coordinaciones con red de protección.	Dupla Psicosocial	Hojas, computador, impresora.	Registro de atención, registro de reuniones. Planilla de registro de atenciones.

	Estudiantes	Focalizado	Visitas domiciliarias	Dupla psicosocial	Movilización	Registro de atención registro de derivación
Proporcionar apoyo al centro de estudiantes	2do ciclo	Focalizado	Se comienza con la postulación a cargos del centro de estudiantes, creación de campañas en compañía de sus asesores, día de las elecciones y conformación de la nueva directiva. Acompañamiento en reuniones posteriores.	- Equipo de orientación - Profesora de historia y Geografía - Asesores estudiantiles		Evidencias fotográficas. Acta de composición de centro de estudiantes
Difundir entre los estamentos de la comunidad educativa aspectos teóricos, prácticos y normativos asociados a la promoción de la sana convivencia.	Toda la comunidad escolar	Universal	Revisión y actualización del reglamento interno	Equipo de convivencia escolar		Reglamento interno
	Toda la comunidad escolar	Universal	Difusión de reglamento interno.	Equipo de convivencia escolar		Evidencias fotográficas Registro de asistencia
	Apoderados	focalizado	Difusión del rol de la dupla psicosocial para el año en curso, entrega de números telefónicos y correos de contacto	Dupla Psicosocial	computador hojas impresora	Lista de asistencia Material entregado(trípticos) evidencias fotográficas
Contribuir al mejoramiento progresivo de la salud de los miembros de la comunidad educativa, a través de la práctica de hábitos de vida saludable.	Toda la comunidad escolar	Universal	• Ejecución de charlas y talleres. • Actividades masivas (baile entretenido, recreos activos, Bailetón, día de la actividad física y otros)	Equipo de orientación	Equipo de convivencia escolar	Planificaciones Evidencias fotográficas Encuestas de satisfacción

ETAPA N°4 BAJADA AL CRONOGRAMA ANUAL

Objetivo Específico	Actividad o acción	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Abordar de manera oportuna, integral y sistemática las distintas demandas relacionadas a convivencia educativa que involucran a los miembros de la comunidad educativa. Y generar acciones a favor de estas.	Aplicación de Talleres para fomentar el bienestar docente (funcionarios)			x	x						
	Talleres a favor del involucramiento de las familias, escuela para padres	x	x	x	x		x	x	x	x	
	Aplicación de talleres psicoeducacionales a estudiantes		x	x	x		x	x	x	x	
	Difusión de fichas de derivación a docentes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Solicitud de medidas de protección, denuncias u otras coordinaciones con red de protección.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Visitas domiciliarias		x	x	x	x	x	x	x	x	x
Proporcionar apoyo al centro de estudiantes	Creación de campañas en compañía de sus asesores, día de las elecciones y conformación de la nueva directiva.		x								
Difundir entre los estamentos de la comunidad educativa aspectos teóricos, prácticos y normativos asociados a la promoción de la sana convivencia.	Revisión y actualización del reglamento interno	x	x	x			x			x	
	Difusión de reglamento interno.	x			x						x
	Difusión del rol de la dupla psicosocial para el año en curso, entrega de números telefónicos y correos de contacto	x									

Contribuir al mejoramiento progresivo de la salud de los miembros de la comunidad educativa, a través de la práctica de hábitos de vida saludable.	Ejecución de charlas y talleres.		x				x				
	Recreos activos		x	x	x		x	x	x	x	x
	Semana de la actividad física		x								
	Día recreativo aniversario			x							

Nota: Pueden ser más objetivos específicos

ETAPA N°5 SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN

- *Presentación del plan en reuniones de apoderados, consejos escolares y jornadas docentes.*
- *Publicación en la web institucional y redes sociales del establecimiento.*
- *Diseño de material didáctico, como guías breves, cápsulas audiovisuales para estudiantes, docentes y familias.*
- *Implementación de espacios de retroalimentación mediante encuestas de satisfacción.*

Estas acciones promoverán la transparencia, la colaboración y el sentido de pertenencia en la comunidad educativa.

ETAPA N°6 MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Calendario de reuniones y monitoreo.

Fecha	Hora	Objetivo de la Reunión	Integrantes	Observaciones
14/03/2025	09:45	Organización de actividades planificadas en diciembre 2024	Orientadora, e. De Convivencia, Psicóloga, Trabajadora Social	Calendarización de reuniones.
02/04/2025	09:45	Coordinación de actividades	Orientadora, e. De Convivencia, Psicóloga, Trabajadora Social	Encuestas DIA
07/04/2025	10:30	Coordinación de actividades	Orientadora, e. De Convivencia, Psicóloga, Trabajadora Social	Coordinación día de la actividad física
09/04/2025	10:30	Coordinación de actividades	Orientadora, e. De Convivencia, Psicóloga, Trabajadora Social	Planificación semana de la convivencia educativa.
10/04/2025	09:45	Coordinación de actividades	Orientadora, e. De Convivencia, Psicóloga,	Taller ministerio

			Trabajadora Social	
23/04/2025	09:45	Coordinación de actividades	Orientadora, e. De Convivencia, Psicóloga, Trabajadora Social	Elecciones centro de padres.
05/05/2025	09:45	Coordinación de actividades	Orientadora, e. De Convivencia, Psicóloga, Trabajadora Social	Evaluación semana de la convivencia Planificación día del estudiante.
13/05/2025	09:45	Coordinación de actividades	Orientadora, e. De Convivencia, Psicóloga, Trabajadora Social	Planificación actividades aniversario.
10/06/2025	09:45	Coordinación de actividades	Orientadora, e. De Convivencia, Psicóloga, Trabajadora Social	
24/06/2025	15:30		Orientadora, e. De Convivencia, Psicóloga, Trabajadora Social	
22/07/2025	09:45		Orientadora, e. De Convivencia, Psicóloga, Trabajadora Social	
05/08/2025	09:45		Orientadora, e. De Convivencia, Psicóloga, Trabajadora Social	
19/08/2025	15:30		Orientadora, e. De Convivencia, Psicóloga, Trabajadora Social	
02/09/2025	09:45		Orientadora, e. De Convivencia, Psicóloga, Trabajadora Social	
23/09/2025	09:45		Orientadora, e. De Convivencia, Psicóloga, Trabajadora Social	
07/10/2025	09:45		Orientadora, e. De Convivencia, Psicóloga, Trabajadora	

			Social	
21/10/2025	15:30		Orientadora, e. De Convivencia, Psicóloga, Trabajadora Social	
04/11/2025	09:45		Orientadora, e. De Convivencia, Psicóloga, Trabajadora Social	
18/11/2025	15:30		Orientadora, e. De Convivencia, Psicóloga, Trabajadora Social	
25/11/2025	09:45		Orientadora, e. De Convivencia, Psicóloga, Trabajadora Social	

ETAPA N°7 EVALUACIÓN Y RESULTADOS

Contamos con un formato de encuesta de satisfacción generada para las actividades desarrolladas durante el año.

VI. ASPECTOS FORMALES DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar (PGCE) debe cumplir con ciertas formalidades que se solicita revisarlas antes de dar por finalizado el documento:

- *Datos completos del establecimiento escolar y del Servicio Local de Educación Pública Chinchorro correspondiente en los puntos señalados de este documento.*
- *Se solicita presentar el documento con una redacción clara y comprensible, y con una ortografía acorde a las normas del idioma.*
- *El PGCE debe llevar en forma gráfica los sellos institucionales del establecimiento y del Servicio Local de Educación Pública Chinchorro.*
- *El PGCE debe ir con fecha, nombre y firma del director del establecimiento educacional*
- *Una vez terminado el PGDE, debe ser enviado al correo de la Unidad Técnico-Pedagógica de nuestro Servicio Local de Educación Pública Chinchorro.*

**NOMBRE Y FIRMA DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO
EDUCACIONAL EDUCACIÓN PÚBLICA**

FECHA:

VII. ANEXOS

ANEXO N°1: DIAGNÓSTICO EN CONVIVENCIA ESCOLAR (Dirigido a miembro de la comunidad educativa)

A continuación, encontrará algunas preguntas sobre la gestión de la Convivencia Educativa. Para cada pregunta indique con qué frecuencia se siente de la siguiente manera utilizando la escala de Likert que se proporciona a continuación:

1 = Nunca 2 = Rara vez 3 = A veces 4 = A menudo 5 = Siempre

DIMENSIÓN/ SUBDIMENSIÓN	Nunca	Rara Vez	A veces	A menudo	Siempre
DIMENSIÓN: Dimensión Ética					
¿Consideras que en nuestra escuela se promueve el respeto y la inclusión de todas las personas?					
¿Sientes que se fomenta el cuidado colectivo y el buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa?					
¿Crees que las decisiones en la escuela se toman considerando los principios de justicia e igualdad?					
DIMENSIÓN: Dimensión Formativa					
¿Crees que las actividades y clases en la escuela ayudan a aprender a convivir mejor con los demás?					
¿Sientes que los docentes y educadores modelan comportamientos positivos y no violentos?					
¿Consideras que las actividades extracurriculares también contribuyen a mejorar la convivencia?					

DIMENSIÓN: Dimensión Modos de Convivir					
¿Te sientes seguro/a al expresar tus opiniones en la escuela?					
¿Consideras que hay confianza y colaboración entre estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad educativa?					
¿Sientes que se respetan y valoran las diferencias individuales en la escuela?					
DIMENSIÓN: Contextos de Aprendizaje					
¿Crees que los espacios físicos de la escuela (aulas, patios, etc.) son seguros y adecuados para el aprendizaje?					
¿Sientes que la escuela promueve un ambiente inclusivo y equitativo para todos los estudiantes?					
¿Consideras que las normas y reglas de la escuela son claras y justas para todos?					
DIMENSIÓN: Gestión de la Convivencia					
¿Conoces los protocolos y procedimientos para resolver conflictos en la escuela?					
¿Consideras que la escuela gestiona adecuadamente los conflictos y situaciones de violencia?					
¿Sientes que la escuela ofrece suficientes oportunidades de formación y capacitación sobre convivencia para estudiantes y docentes?					

ANEXO N°2: MODELO DE ACTA PARA LA REUNIÓN DE EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

ACTA DE SESIÓN DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

1. Datos Generales

- Fecha: _____
- Hora de inicio: _____
- Hora de término: _____
- Lugar: _____

2. Asistentes

- Encargado de Convivencia Escolar: _____
- Orientador: _____
- Inspector General: _____
- Trabajador Social: _____
- Psicólogo: _____
- Otro (especificar): _____

3. Temas Tratados

1. _____
2. _____
3. _____

4. Acuerdos y Compromisos

Acuerdo/Compromiso	Responsable	Plazo	Observaciones

5. Análisis y Evaluación de Acciones Anteriores

- _____
- _____

6. Próxima Reunión

- Fecha: _____
- Hora: _____
- Lugar: _____

7. Observaciones Generales

- _____
- _____

Firma de los Asistentes

Nombre	Cargo	Firma

ANEXO N°3: ENCUESTA PARA EVALUAR EL IMPACTO DE LAS ACCIONES

A continuación, encontrará algunas preguntas sobre el impacto de las acciones en Convivencia Educativa. Para cada pregunta indique con qué frecuencia se siente de la siguiente manera utilizando la escala de Likert que se proporciona a continuación:

1 = Nunca 2 = Rara vez 3 = A veces 4 = A menudo 5 = Siempre

Responde cada pregunta marcando la opción que mejor represente tu experiencia en la escuela.

Dimensión Ética: ¿Sientes que en la escuela se promueve el respeto, la inclusión y el buen trato, asegurando decisiones justas e igualitarias?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Dimensión Formativa: ¿Consideras que las clases, los docentes y las actividades extracurriculares contribuyen a fortalecer una convivencia positiva y no violenta?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Dimensión Modos de Convivir: ¿Percibes un ambiente de confianza y colaboración donde puedas expresar tus opiniones con seguridad y donde se valoren las diferencias individuales?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Dimensión Contextos de Aprendizaje: ¿Crees que los espacios físicos de la escuela son seguros y adecuados, y que las normas promueven un ambiente inclusivo y equitativo?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Dimensión Gestión de la Convivencia: ¿Conoces los protocolos de resolución de conflictos y consideras que la escuela gestiona adecuadamente la convivencia y ofrece formación en el tema?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Objetivos Específicos	Actividades o acciones	Facilitadores de la acción	Obstaculizadores de la acción	% de avance de la acción	Ajustes o cambios en la acción
Objetivo Específico N°1					
Objetivo Específico N°2					
Objetivo Específico N°3					

ANEXO N°4: MONITOREO PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA

Fecha Monitoreo

Nota: Un **facilitador** es un factor o elemento que contribuye positivamente a la implementación y el éxito de las acciones planificadas. Por ejemplo, un facilitador podría ser el apoyo fuerte de la dirección escolar, la participación de los padres y estudiantes, o la disponibilidad de recursos adecuados para llevar a cabo las actividades propuestas.

Por otro lado, un **obstaculizador** es un factor que dificulta o impide el desarrollo efectivo de las acciones planificadas. Esto podría incluir la resistencia al cambio por parte del personal o los estudiantes, la ausencia de una comunicación clara entre los involucrados en el plan, etc.

**Plan de Gestión de
Convivencia Educativa**

Servicio local de Educación
Pública Chinchorro